

1998, n.º 15: 107-118

## *Una curiosidad sintáctica en la comedia plautina* **Amphytruo**

José Antonio ENRÍQUEZ

### RESUMEN

La comedia supuestamente representa la versión original del propio Plauto, representada a finales del siglo III o comienzos del II a.C.

Sin embargo, una serie de datos, y especialmente un texto en estilo indirecto similar a un fragmento de César de *La Guerra de las Galias*, parece sugerir que el texto ha de retrotraerse a la primera mitad del siglo I a.C.

### SUMMARY

The comedy is supposed to be the first manuscript version by PLAUTUS, dating from the end of the III century B.C., or the beginning of the II.

However, a series of data, amongst which there is a sequence in reported speech, similar to a passage in Caesar's *Bellum Gallicum* suggest that it is a retracta from the I century B.C.

La comedia de Plauto *Anfitrión*<sup>1</sup> presenta una serie de particularidades que la hacen aparecer como una *rara avis* en el cómputo del corpus plautino<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Seguimos la edición de W. M. Lindsay, Oxford 1980 (reimpresión).

<sup>2</sup> Las particularidades las presenta el prólogo con reiteraciones y contradicciones múltiples que hacen pensar en una serie de prólogos reducidos y que corresponderían a sucesi-

Quizás una de las particularidades peor estudiadas sea un pasaje que aparece al comienzo del acto primero, versos 203-211:

*Principio ut illo aduenimus, ubi primum terram tetigimus,  
Continuo Amphitruo delegit uiros primorum principes;  
Eos legat, Teloboís iubet sententiam ut dicant suam:  
«si sine ui et sine bello uelint rapta et raptores tradere,  
si quae asportassent reddere, se exercitum extemplo domum  
reducturum, abituros agro argivos, pacem atque otium  
dare illis; sint aliter sint animati neque dent quae petat  
sese igitur summa ui uirisque eorum oppidum oppugnassere»<sup>3</sup>*

Los versos son octonarios yámbicos, que alternan en el largo parlamento con octonarios trocáicos, septenarios yámbicos y versos créticos. Esto indica que nos encontramos ante uno de los pasajes dramáticos denominados *cantica* o mejor *mutatis modis cantica* y que se interpreta musical y rítmicamente<sup>4</sup>.

El largo parlamento es un monólogo de Sosias a su llegada al palacio de su amo Anfitríon para anunciar a Alcmena la esposa de su amo su triunfo y la inmediata llegada del general. Anfitríon vuelve de derrotar a los Telobos dirigiendo las mesnadas Tebanas.

El pasaje se inicia con dos versos introductorios que reflejan un momento de vacilación por parte del esclavo y anuncian un ensayo sobre el procedimiento que Sosias debe emplear para poner en conocimiento de su ama Alcmena la embajada de la que es responsable<sup>5</sup>.

En versos anteriores Sosias se queja amargamente de la tiranía de un amo rico que obliga al esclavo sin consideración alguna a las más duras tareas. En el caso presente, Anfitríon ha obligado a Sosias a ponerse en cami-

vas representaciones. También la tipología de los personajes —dioses y héroes—. Un análisis podrá verse en J. A. Enríquez *Plauto. A*, Alianza Editorial (en prensa).

<sup>3</sup> Ch. Hyart en *Les origines du style indirect latin et son emploi jusqu'à l'époque de César* afirma categóricamente que es la primera y más antigua muestra del estilo indirecto en latín.

<sup>4</sup> La peripecia dramática suele comenzar con un recitado en senarios yámbicos, los conocidos como *deverbia*, y cerrarse con setenarios trocáicos, los *cantica*. Los denominados «*mutatis modis cantica*» exigen una métrica más variada para acompañar la música y la danza.

<sup>5</sup> «Sed quo modo et uerbis quibus me deceat fabularier», (201)  
«prius ipse mecum etiam volo hic meditari...» (202).

no desde el puerto a la ciudad sin tener en cuenta ni la hora<sup>6</sup>, ya noche avanzada, ni el cansancio del largo viaje. Señala también los peligros de la noche en Roma (en la obra *Tebas*)<sup>7</sup> porque la juventud romana se dedica entre bromas y veras al pillaje y al bandolerismo.

Quizá debamos preguntarnos por los antecedentes y las circunstancias del ensayo retórico que el esclavo se propone: buscar los términos y el procedimiento con que deba expresarse ante Alcmena.

Podría tratarse de un artilugio dramático para acentuar la hilaridad y la burla; o quizás el comienzo de una satírica y mordaz crítica contra los procedimientos al uso en la historia y los historiadores que son quienes dan cuenta de los hechos bélicos y de las hazañas militares, pero si se critica al historiador ¿al de que época y qué tipo de historiador? Son problemas que quedan en el aire y trataremos de recoger un poco más tarde.

Lo que parece verosímil es que Anfitrión ha debido adoctrinar a Sosias sobre la misión y el cómo desarrollarla; y no parece pertinente, ni lógico tal ensayo.

Si observamos por otra parte la elegante disposición de los elementos en la secuencia sintagmática:

- 1) la disposición quiástica de los términos: *quo modo/verbis quibus*
- 2) el arcaísmo morfológico con que se cierra el verso: «fabularier» y que alterna con la forma de infinitivo «meditari» ya regularizada
- 3) la selección de vocabulario: «fabularier, deceat, meditari, etc...»
- 4) las aliteraciones.

Debemos concluir que hay un esmerado cuidado en la redacción del pasaje, lejos del lenguaje típico y peculiar del esclavo.

El texto ha sido ya comentado por Charles Hyart que en su estudio da cuenta pormenorizada de los comentarios de A. Ernout<sup>8</sup>, de E. Fraenkel<sup>10</sup> y especialmente de Marouzeau<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> «haec eri inmodestia» (161)

«coegit me» (162)

«qui hoc noctis a portu» (163)

«ingratiis excitavit» (164)

<sup>7</sup> «Iuventutis mores qui sciam» (154)

<sup>8</sup> Ch. Hyart, *o.c.*, pp. 157-160.

<sup>9</sup> A. Ernout: *Plaute. Comédies*, París 1933, I, p. 21.

<sup>10</sup> E. Fraenkel: *Plautinisches in Plautus*, Berlín 1921, p. 352 (hay traducción italiana de F. Munari. Florencia 1960).

<sup>11</sup> Marouzeau: *Traité de Stylistique appliquée au latin*, París 1935, p. 233.

Generalmente se suele comparar el pasaje con el monólogo de Crísalo en *Bacchides* que encontramos en el acto IV escena iii<sup>a</sup> versos 640 ss.<sup>12</sup>; también con el monólogo de Tóxico en *Persa* en el acto V escena I versos 753 ss. habida cuenta del tono de proclamación oficial que adoptan ambos pasajes<sup>13</sup> pero, salvo en la fraseología y en el tono irónico con que se pretende satirizar la lengua de la tragedia, yo no veo nada clara la identidad o la analogía entre estos pasajes.

Es verdad, como señala Marouzeau, que en el texto se explicita en términos muy exactos «una declaración de guerra» que recuerda la ejecutoria y las formalidades rituales de los Feciales<sup>14</sup> y el notable filólogo francés nos remite a Nonio y a Livio<sup>15</sup>.

Tenemos además un comentario del texto de Sedgwick muy meritorio<sup>16</sup>.

Pero quien mejor ha comentado el pasaje, insistiremos una vez más, ha sido Marouzeau que ha señalado la influencia en la fraseología, tanto de la épica, como de la tragedia: «duello extinto funere acerbo», que leemos en Ennio (*Anales* 305) y en Virgilio (*Aen.* VI, 428) y también en el CIL (I 626): «Corintho delato Romam redieit triumphans» y en G.L. (VI, 265, 22): «duello magno dirimendo, regibus subigendis».

Hay que anotar también expresiones que se repiten como «ductu», «imperio», «auspicio», que volvemos a encontrar en boca del propio Anfitrón: «auspicio meo adque ductu...vicimus»<sup>17</sup>.

Estas expresiones, señala Marouzeau, se recogen en los *Tituli* y así leemos en el CIL (I,626): «ductu, auspicio, imperioque eius Achaia capta» también encontramos en Horacio: «Teucro duce et auspice Teucro».

*Quelques aspects de la formation du latin littéraire*, París 1949, pp. 100 ss.

«Pour Mieux Comprendre les textes latins», en *Revue de Philologie*, 45 (1921), pp. 153 ss.

*Introduction au latin*, París 1941, pp. 165 ss.

<sup>12</sup> «Hunc hominem decet auro expendi, huic decet statuam statui ex auro; Nam duplex facinus feci hodie, duplicibus spoliis sun adfectus.»

<sup>13</sup> «Hostibus victis, civibus salvis, republica placida, pacibus perfectis, bello exstinto, re bene gesta, integro exercitu et praesidiis.»

<sup>14</sup> «Fetiales apud veteres romanos erant qui sancto legatorum officio ab his qui adversum Populum Romanum vi aut rapinis hostili mente commoverant, pignora facto foedere iure repetebant; nec bella indicebantur, quae tamen pia vocabant, prius quam id fuisset fetialibus denunciatum» (Nonio, p. 529, 17)

<sup>15</sup> Livio I, 32-14.

<sup>16</sup> W. B. Sedgwick, *Plautus, Amphytruo*. Manchester 1967 (nota 206, p. 74).

<sup>17</sup> *Amphytruo*, verso 656-658.  
«...praesertim re gesta bene,

Frases como: «*ut gesserit rem publicam*»<sup>18</sup>; «*re bene gesta*» que leemos en el *Persa* también y en Livio<sup>19</sup> reproducen con notoria claridad una proclamación oficial.

También aparecen aquí las fórmulas arquetípicas de los tratados militares que encontramos en Plinio<sup>20</sup> y en Festo<sup>21</sup>.

El lenguaje oficial de cancillería se complementa con arcaísmos notables, o fórmulas sintácticas con periodos condicionales dobles, de carácter adversativo el segundo, y que a juicio de Marouzeau es el más claro exponente de las fórmulas redundantes de la lengua de la cancillería. Son también fórmulas de la lengua de la diplomacia expresiones como «*Velatis manibus*» o «*deditisne vos populumque, urbem, agros, divina humanaque omnia in meam Populique Romani dictionem*»<sup>23</sup>.

Como primera conclusión podría sugerirse, y eso hace Marouzeau, que Plauto imita y satiriza ridiculizándola, la lengua y el tono de la epopeya.

Para confirmar su hipótesis hace notar como la sombra de Ennio se deja sentir de una manera reiterada a lo largo de todo el pasaje, bien con juegos fónicos, o con efectismos lingüísticos<sup>24</sup>.

Con este bagaje de recursos lingüísticos Plauto pretende dar cumplida forma a un relato militar en el que se señalan múltiples detalles tácticos y técnicos, como movimientos de tropas, distribución y orden de combate, arengas de los generales, etc... Pero todo ello en tono de burla, insistiendo en precisiones ridículas que con contrastes e imitaciones desproporcionadas refuerzan los efectos cómicos.

Así estudiado el texto, queda sin analizar la genuina curiosidad sintáctica que nos preocupa: el periodo en estilo indirecto.

Marouzeau despacha el tema con la simple afirmación de que se trata de una fórmula típica del lenguaje de cancillería.

---

*uictis hostibus: quos nemo posse superari ratust,  
eos auspicio meo atque inductu pimo coetu uicimus».*

<sup>18</sup> Horacio, *Carmina* I; 7, 27.

<sup>19</sup> Livio II, 64.

<sup>20</sup> Plinio, *Nat. Hist.* XVIII, 3,14.

<sup>21</sup> Festo 3.

<sup>22</sup> Livio 38, 2.

<sup>23</sup> La fórmula habitual de la rendición —a Roma—.

<sup>24</sup> Ennio: *Ann.* (442): «*Tollitur in caelum clamor exortus utrinque*»

*Ann.* (184): «*Feroque ornatum ferro*»

*Ann.* (310): «*Terribili tremit horrida terra tumultu*»

*Trg.* (181): «*Aes sonit pugnatur hastae*».

Charles Hyart<sup>25</sup> afirma por su parte: «Toute l'importance de ce passage réside d'abord dans l'utilisation exclusive du style indirect pour exposer brièvement le contenu d'un discours».

Más adelante, en la página 159 compara el pasaje plautino primero con textos jurídicos de la Ley de las XII Tablas:

*«Si morbus vitium escit (qui in ius vocabit) iumentum dato; si no-  
let, arceram ne sternito»;*

Texto muy similar al bien conocido:

*«Si in ius vocat ito; ni it, antestamino»;*

Después en segundo lugar, compara el texto de la comedia con un pasaje de César que leemos en el *Bellum Gallicum*:

*«Si pacem Populi Romani cum Helvetiis faceret, in eam partem  
ituros atque ibi futuros Helvetios, ubi eos Caesar constituisset, at-  
que esse voluisset; sin belle persequi perseveraret, reminisceretur  
et veteris incommodi Populi Romani et pristinae virtutis Helvetio-  
rum.»*

De las dos comparaciones concluye Hyart<sup>26</sup> que efectivamente el texto refleja los arquetipos formales de la lengua de la cancillería y que si suponemos desaparecido a Plauto el año 184 a.C., fecha sugerida para su muerte, el documento representaría la primera muestra y en consecuencia la más antigua del estilo indirecto en latín.

Sobre las analogías entre el texto de César y el de Plauto no sugiere nada importante.

Por nuestra parte debemos advertir en primer lugar que aunque la comparación con los textos jurídicos es sugerente, la estructura sintáctica del texto plautino es muy distinta.

Los textos jurídicos se redactan en estilo directo; la apódosis en imperativo y solo resulta análogo al texto de la comedia el doble periodo condicional con concatenación adversativa: «si... vocat, ito; ni it, antestamino» en el

<sup>25</sup> Ch. Hyart: *Les origines du style indirect latin*, Bruselas, 1954, p. 158.

<sup>26</sup> Ch. Hyart, *op. cit.*, p. 136.

texto de Plauto leemos: «si *velint... reducturum, abituros...; sin... sint animati... oppugnassere*» donde encontramos las apódosis en infinitivo y las prótasis en subjuntivo.

Más cercana es la analogía entre el texto de Plauto y el de César, ambos en estilo indirecto. Aunque existen algunas divergencias, por ejemplo en Plauto se emplean presentes de subjuntivo en la prótasis —*velint, dent*— o el pretérito perfecto de subjuntivo —*sint animati*— al lado de el imperfecto de subjuntivo —*redderent*—. En cambio en César es constante y regular el uso del imperfecto de subjuntivo en la prótasis lo que debe hacer suponer una regularización en el uso de los tiempos verbales para marcar la posibilidad y la irrealidad.

Plauto presenta además al lado de las perífrasis con el adjetivo en *urus*, siempre en acusativo, el presente de infinitivo «*dare*» y la forma de infinitivo arcaica «*oppugnassere*», todas con valor de condicional posible.

César frente a las formas de infinitivo en perífrasis con el adjetivo verbal en *-urus* el subjuntivo *reminisceretur* marcando la diferencia entre las modalidades declarativa y yusiva. El texto de César es pues de una mayor madurez y regularización sintáctica que el de Plauto.

Hyart asegura también que el texto plautino prueba el estilo indirecto era ya en los comienzos del siglo II a.C. un uso lingüístico bien fijado en su forma sintáctica, con la vacilaciones que hemos advertido en el uso de los tiempos de subjuntivo. En el aspecto literario asegura que son los historiadores, quienes con la intención de reproducir la totalidad de una cita, utilizan el estilo indirecto, pero en oposición muy clara con los usos que de él se hacen en la lengua hablada, en la que aparece siempre con un carácter secundario y muy similar a su posterior empleo en la lengua literaria.

Se supone por tanto que el pasaje corresponde a la comedia tal cual sale de las manos de Plauto, y que hay que fecharlo en torno a finales del siglo III a.C. o principios del siglo II a.C.

Se sugiere que representa una fórmula típica del lenguaje de la cancillería y se piensa que en Plauto hay que verlo como una caricatura o mejor una sátira mordaz contra el estilo de los historiadores de su época, un estilo que representaría una renovación novedosa en la manera de contar los hechos históricos.

Pero resulta sorprendente que una rebuscada forma de expresión carezca de antecedentes. Se cita como una muestra simultánea de estilo indirecto y también en Plauto un pasaje del *Mercator*, concretamente los versos 46-69.

Pero no todo el párrafo se ha redactado en estilo indirecto. La primera serie de infinitivos con sujeto en nominativo hay que interpretarla como infinitivos históricos, y así lo hace ya Ch. Bennett. Sólo a partir del verso 60, dejando de lado los versos 71 y 72, se puede pensar en una formulación en estilo indirecto.

El texto representa las quejas que un padre dirige a un hijo presuntamente disoluto, pero puestas en boca del propio muchacho. Es un texto narrativo que recoge el pensar y el sentir de un tercero y que no tiene mucha analogía con el que nosotros comentamos.

Con el texto del *Anfitrión* el texto del *Mercator* serían los únicos antecedentes del empleo del estilo indirecto en época arcaica, salvo esporádicos y discutibles usos de clara significación coloquial.

En el texto del *Anfitrión* se recogen las condiciones de paz, que una embajada oficial tebana (por extensión romana) presenta al pueblo de los teloboas. Quiere ser pues el lenguaje típico de la diplomacia militar, pero no la formulación directa de las condiciones en boca de los propios embajadores, sino la crónica oficializada que hace un legado oficial de una tal misión; o lo que es lo mismo el parte oficial que el general hace llegar al Senado y en el que da a conocer su triunfo.

El Senado por su parte también redacta en estilo indirecto los senadoconsultos, como podemos deducir del célebre senadoconsulto *de Bacchanalibus*.

Junto a los textos de Plauto en estilo indirecto se cita como testimonio literario más cercano un texto de L. Casio Hémina de mediados del siglo II a.C. Lo conocemos por Plinio el viejo. En el fragmento se nos cuenta la historia de una tal Cn. Terencio que ha descubierto<sup>27</sup> en el campo un cofre con unos libros viejos. Hémina explica las causas de la conservación de los libros en estos términos:

*«...lapidem fuisse quadratum... In eo lapide insuper libros insitos fuisse, propterea arbitrarier non computuisse...».*

Se trata también como en el caso del texto del *Mercator* de un pasaje narrativo; éste además con alcance literario; en consecuencia con muy poca relación con el texto del *Anfitrión*.

<sup>27</sup> Plinio, *Hist. Nat.* XIII, 84.

<sup>28</sup> Ch. Hyart, *op. cit.*, p. 160.



Aunque se acepta, como reiteradamente venimos señalando, la autenticidad del texto de Plauto. A. Thierfelder<sup>29</sup> no lo cuenta entre los espúreos, ni lo considera una interpolación, como tampoco J. L. Ussing<sup>30</sup>, ni ninguno de los comentaristas de Plauto.

Pero una serie de datos me hacen pensar que ni la comedia, tal como hoy la leemos, es realmente plautina, ni la fecha de composición y estreno tan antigua.

Ya el prólogo nos presenta un tal conglomerado de reiteraciones, contradicciones, y excursos que más que un prólogo parece una sarta de prólogos que corresponderían a sucesivas «retractaciones». Pero si el prólogo no es significativo, por dudarse de su autenticidad, existen algunos otros datos para mí bastante significativos.

Júpiter, en figura de Anfitrión<sup>31</sup>, se despide de Alcmena y delega en ella, no sólo el cuidado y la administración de los bienes familiares, sino incluso el reconocimiento oficial del «nasciturus»:

*Iup. Bene vale, Alcmena, cura rem communem, quod facis;  
Atque imperce, quaeso; menses iam tibi esse actos vides;  
Mihi necesse est ire hinc; verum quod erit natum, tollito.»*

La pregunta es clara ¿en qué momento en la historia y en que circunstancias son legalmente posibles estas delegaciones en la esposa por parte del marido?

Anfitrión ante la sospecha de adulterio por parte de Alcmena la amenaza con el repudio:

*«nunquid caussam dicis quin te hoc multem matrimonio?»<sup>32</sup>*

Pero es la propia esposa, ofendida por la duda de Anfitrión y su acusación de adulterio, la que provoca y exige el divorcio y precisamente haciendo uso de la fórmula oficial que conocemos por la Ley de las XII Tablas: «tuas res tibi habeto / tuas res tibi agito; redde meas».

<sup>29</sup> A. Thierfelder: *De rationibus interpolationum plautinarum*, New York, 1971.

<sup>30</sup> J. L. Ussing: *Commentarius in Plauti Comoedias*, New York, 1972; vol. I.

<sup>31</sup> *Amphytruo*, vers. 499-501.

«Bene uale, Alcmena, cura rem communem, quod facis;  
atque imperce quaeso: menses iam tibi esse actos uides.  
Mihi necesse est ire hinc; uerum quod erit natum tollito.»

<sup>32</sup> *Amphytruo*, vers. 852.

«nunquid caussam dicis quin te hoc multem matrimonio?»

El texto plautino reza:

«*valeas, tibi habeas res tuas, reddas meas*»<sup>33</sup>.

Sabemos que desde el final de la segunda guerra púnica y hasta el imperio era factible el divorcio por consentimiento mutuo de los esposos: «divortium consensu, o de bona gratia», pero que sea la esposa la que lo promueve, no parece, ni tan normal, ni tan de la época..

En Plauto, al menos, cuando la esposa pretende dejar a su marido, busca la presencia de su padre, que es quien debe asumir la responsabilidad. Lo tenemos en los *Menechmos*<sup>34</sup>; o se apresta a la defensa por recelar del repudio, como se cuenta en *Casina*<sup>35</sup> donde se emplea también la fórmula legal: «i foras». La participación de Alcmena, en la cena recostándose junto a su marido, remite así mismo a comienzos del S. I a.C. por lo menos<sup>36</sup>.

Y hay por fin una curiosidad semántica que merece la pena tomarse en cuenta. En el verso 925 Alcmena se defiende y defiende su conducta con estas palabras:

«*At ego istaec feci verba virtute inrita*».

El término «virtus» es una referencia clara a su pudor y a su casto comportamiento, lo que supone que «virtus» equivaldría a virtud, «la virtud que adorna y prestigia a la mujer» un sentido que la palabra, se supone, no habría adquirido hasta Cicerón o quizás Séneca.

Relacionar el texto con el de César en el *Bellum Gallicum* me ha sugerido que efectivamente en Plauto se ridiculiza y satiriza la lengua y la impronta de la historia, pero precisamente la de César.

Ya sé que es arriesgado y petulante afirmar tal cosa, pero no es la única vez que pueden leerse alusiones a César en el *Corpus Plautino*. En *Aulula-*

<sup>33</sup> *Amphytruo*; vers. 928 - 929.  
«*valeas, tibi habeas res tuas, reddas meas.*  
*Iuben mi ire comites...*»

<sup>34</sup> *Menechmos* - versos 736-37  
«*i, decio, quaere meum patrem, tecum simul ut veniat ad me...*»

<sup>35</sup> *Casina*; vers. 210  
«*My. Insiapiens,*

*semper tu huic uerbo uitato aps tuo uiro. Cl. Quoi uerbo? My. I foras mulier.*  
<sup>36</sup> *Amphytruo*, versos. 804-805.

*ria*<sup>37</sup> es un *Gallus* el que está a punto de dar al traste con el escondite de la olla, y en el *Miles*<sup>38</sup> uno de los elogios que se hacen del presumido fanfarrón es su «espesa cabellera»: «Vide caesaries quam decet». El término *caesaries* no vuelve a aparecer en Plauto y no es necesario recordar la coquetería de César en relación con su calvicie.

De manera que, concluyendo, para explicar el texto plautino podemos suponer:

Que estamos ante una muestra de la lengua oficial de la diplomacia militar romana, que como tal y por su carácter arcaizante va a llegar hasta César.

Que el texto y la comedia corresponden a una «retractatio» de época de César y posterior a la publicación de la *Guerra de las Galias* que se critica y ridiculiza en el monólogo de Sosias.

## Bibliografía

- Abel, K., *Die Plautus Prologe*, Mülheim Ruhr 1955.  
 Banoist, *De personis muliebribus apud Plautum*, Marsella 1862.  
 Beare, W., *La escena romana*, Buenos Aires 1972.  
 Bennett, Ch., *Syntax of early latin*, Hildesheim 1966.  
 Buck, Ch. H., *A chronology of the plays of Plautus*, Baltimore 1940.  
 Braun, L., *Die Cantica des Plautus*, Gotinga 1970.  
 Enríquez, J. E., *Anfitrión, Aulularia, Los Cautivos*, Alianza Editorial (en prensa).  
 Ernout, A., *Plaute. Comédies*, tomo I. París, Ed. Les Belles Lettres 1933.  
 Fraenkel, E., *Plautinisches in Plautus*, Berlín 1921 (trad. it. Florencia 1960).  
 Hyart, Ch., *Les origines du style indirect latin et son emploi jusqu'à l'époque de César*, Bruselas 1954, p. 158.  
 Lejay, P., *Plautus*, París 1910.  
 Lindsay, W. M., *T. Macci Plauti Commoediae*, Oxford 1980 (1.ª ed. 1904).  
 — *Early Latin verse*, Oxford 1922.

<sup>37</sup> *Aulularia*, vers. 465- 468  
 «condigne etiam meu' med intus gallus gallinacius  
 qui erat anu»peculiaris, perdidit paeninsume.  
 Ubi erat haec defosa, ocepit ibi scalpurrire unguis  
 Circumcirca....»

<sup>38</sup> *Miles Gloriosus*, vers. 64.

- *The syntax of Plautus*, Oxford 1907.
- Lodge, G., *Lexicon Plautinum*, Leipzig 1904-1933.
- Marouzeau, *Traité de Stylistique appliquée au latin*, Paris 1935.
- *Quelques aspects de la formation du latin littéraire*, Paris 1949.
- *Introduction au latin*, Ed. Les Belles Lettres, Paris 1941.
- «Pour mieux comprendre les textes latins», *Revue de Philologie* 45 (1921), pp. 153 y ss.
- Paoli, U. E., *Comici latini e diritto attico*, Milán 1962.
- Pernard, *Le droit romain et le droit grec dans le théâtre de Plaute et de Terence*, Lyon 1900.
- Ritschl, F., *Pareuga Plautinum Terentiumque*, Leipzig 1845.
- Schutter, K. H. E., *Quibus aunis comoediae plautinae primum actae sint queritur*, Groninga 1952.
- Sedgwich, W. B., *Plautus Amphytruo*, Manchester 1967.
- Thierfelder, A., *De rationibus interpolationum plautinarum*, New York 1971.
- Ussing, J. L., *Comentarius in Plauti Comoedias*, New York 1972.
- Zagagi, N., *Tradition and Originality in Plautus*, Gotinga 1980.